



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 963/13.-

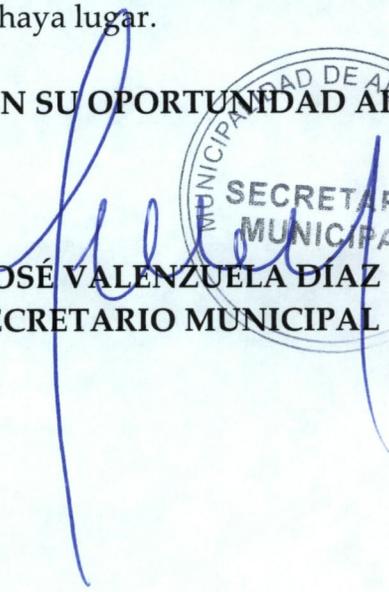
VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 193/13 de 22 de Enero de 2013, que contrata a don Julio Linay Henríquez y otros; Decreto Alcaldicio N° 547/13 de 11 de Marzo de 2013, que modifica el contrato de Julio Linay Henríquez, en el sentido que se aumenta el monto de los honorarios a pagar, y se extiende el periodo de contrato; Memorando N° 963/13 de 24 Abril de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que adjunta carta de renuncia de la persona referida de fecha 30 de Abril de 2013.-

DECRETO:

- 1.- Regularícese y declárese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y don **Julio Linay Henríquez**, RUT 9.084.174-9, domiciliada en Omar Herrera N°1636, Alto Hospicio, por el cual prestó servicios como **Monitor de Mini Tenis** del Departamento de Deportes y Cultura, por decisión unilateral del contratado, a partir del **30 de Abril de 2013**.
- 2.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente deje de prestarlos para la Municipalidad.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° **215.21.04.004**, del Presupuesto Municipal Vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don Jose Valenzuela Díaz Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/sgch
Distribución:
Deportes
Dpto. Personal
Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

DA 963

02.05.13

Samy.



MEMORANDUM N° 476/13

A : DIRECTOR JURÍDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 24 de Abril de 2013

Junto con saludar, en el marco del buen funcionamiento, solicito a Ud. tenga a bien gestionar la desvinculación de las actividades laborales del siguiente monitor.

Nombre : Julio Linay Henríquez.
Rut : 9.084.174-9
Cargo : Monitor de Mini Tenis
Contrato : Honorarios

Se indica que el Sr. Julio Linay Henríquez, cumplirá sus funciones hasta el miércoles 30 del presente.

Se Adjunta carta de renuncia.

Muy atte



[Handwritten Signature]
Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deportes y Cultura

C.c.: Of. Personal
OZP/dqu.

Alto Hospicio, abril 22 de 2013

Señor:
Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura
Presente

Estimado Señor:

Por intermedio de la presente, vengo a presentar a usted mi renuncia voluntaria a contar del 1º de mayo del presente año, al cargo en el cual me desempeño como Monitor de Taller Tenis.

Hago presente a usted que mi renuncia ha sido motivada por asuntos personales que me impiden seguir prestando mis servicios en la Municipalidad, y que tales motivos no tienen ninguna relación con ésta, ni con las condiciones de trabajo.

No me queda Más que agradecer a usted y al Sr. Alcalde Ramón Galleguillos Castillo, la gran oportunidad y misión que me fue entregada, el servir a niños y jóvenes de esta comuna y dejar todo mi trabajo y energías en ellos. La pena que este paso significa se compensa con la gratitud que he recibido de la gente y con los lazos de amistad y amor que he desarrollado dentro del Municipio.

Al señor Alcalde, a usted y a todo el equipo municipal le deseo todo el éxito en su gestión.

Atentamente



JULIO LINAY HENRIQUEZ